



Ayuntamiento de Mallén

(Zaragoza)



NOTIFICACION DE CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO ORDINARIA

En virtud de las facultades que me confieren los artículos 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 02 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, modificada por la Ley 57/2003, de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local, y 41.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, he acordado convocar a la **JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** de mi Presidencia a sesión ordinaria que tendrá lugar, en esta Casa Consistorial, **el próximo JUEVES día VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE**, a las **14:15 horas**, en primera convocatoria y dos días después en segunda convocatoria, para tratar los asuntos que se expresan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I) PARTE RESOLUTIVA DE LA SESION ORDINARIA.

- 1.- Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 20 de agosto de 2015.-
- 2.- Revisión factura 101 de 30.10.2014, de JOSE MARIO BUSTO RIVERA.
- 3.- Toma de conocimiento del Recurso de Apelación de D. Antonio Asín Martínez.-
- 4.- Ratificación por la Junta de Gobierno del Decreto de Alcaldía de fecha 24 de agosto de 2015, de aprobación de celebración de Festejos Taurinos Tradicionales.
- 5.- Solicitud de licencia de obra mayor, con proyecto, presentada por D. CARMELO PARDO LITAGO.-
- 6.- Solicitud presentada por D^a NICOLETA-MARIA SUCIU, de Licencia de Apertura de Establecimientos, para Cafetería Pinchos, en calle Tudela, nº 10.-
- 7.- Solicitud presentada por LECHOCRIA, S.L.U., de Cambio de Orientación Productiva de explotación porcina.
- 8.- Aprobación de facturas.-

II) CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LOS ORGANOS DE LA CORPORACION.

- 9.- Asuntos de urgencia.-
- 10.- Informes de Alcaldía.-
- 10.- Ruegos y Preguntas.-

Lo que se traslada y comunica a los efectos de comparecencia en la sesión.

En Mallén, a 21 de septiembre de 2015.-

EL ALCALDE,

Fdo. Rubén Marco Armingol.-

de M^e JOSÉ RAMÓN ALCAZAR (SOPLENTE)